

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente, de la Junta de Andalucía (C1.2100).

Propuesto por la correspondiente Comisión de selección el listado definitivo de personas aprobadas de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente, de la Junta de Andalucía (C1.2100), convocadas por Resolución de 22 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 230, de 28 de noviembre), se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V E

Primero. 1. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas selectivas de referencia.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y la base octava de la resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla, en la fecha y horas previstas a continuación:

25 de noviembre de 2021- 13:00 h	Del nº 1 Ballesteros Parra, Virginia con DNI ***1220** al N.º 13 Albea Cabello, Jose Manuel con DNI ***7277**
25 de noviembre de 2021- 16:00 h	Del N.º 14 Chicoy García, Enrique con DNI ***9578** al N.º 26 Toro Wasmer, José Luis con DNI ***7433**
25 de noviembre de 2021- 17:00 h	Del N.º 27 Iglesias Barriga, Luis Carlos con DNI ***6249** al N.º 39 Hens Caballero, José Antonio con DNI ***4557**
25 de noviembre de 2021- 18:00 h	Del N.º 40 Cantarero Sanz, Agustín con DNI ***6269** al N.º 52 Mesa Fonseca, Juan Manuel con DNI ***5654**
25 de noviembre de 2021- 19:00 h	Del N.º 53 Bermudez Muñoz, Manuel Jesús con DNI ***2001** al N.º 65 Backer Gutierrez, Geeraard De con DNI ***2757**

00250488

En la comparecencia, el personal aspirante, deberá acudir provisto de la petición de destino, conforme al modelo de formulario que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente cumplimentado y firmado, así como de la documentación relacionada en el apartado 4 de la base octava de la resolución de convocatoria, debiéndose respecto de la declaración responsable a la que se hace referencia la letra c), utilizarse el modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.

Asimismo, el personal aspirante con discapacidad deberá aportar el correspondiente certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo, Especialidad u Opción a que se aspira.

3. En caso de que el personal aspirante tuviera la condición de personal funcionario y/o estuviera prestando servicios en la Junta de Andalucía, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, Especialidad u opción a que se aspira, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución, no resultando necesario realizar una oferta diferenciada para el turno de personas con discapacidad dado que, conforme a lo establecido en el apartado 1.1 de la base octava de la resolución de convocatoria, no se ha solicitado, dentro del plazo, ninguna adaptación que la requiera. Por lo tanto, queda garantizado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación.

Cuarto. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En este caso, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en esta Comunidad

Autónoma, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Las personas que dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan al acto al que han sido convocadas, no presentasen la documentación preceptiva, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera en el Cuerpo al que promocionan, quedando sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de noviembre de 2021.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.



ANEXO I

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: AGENTES DE MEDIO AMBIENTE													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, GANAD, PESCA Y DESARR. SOST													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. MEDIO NAT. BIODIV. ESP. PROTEGIDOS													
CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA GRANADA													
13571010	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	6	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR SUR	
13571210	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			ALMERIA U.BIOGEOGR ORIENTAL	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													
CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE DOÑANA													
13570910	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	8	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR E.N.DOÑAN	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE AL													
CENTRO DESTINO: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE AL ALMERIA													
13571310	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 1	
13571410	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	5	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 2	
13572210	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 3	
13572310	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 4	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE CA													
CENTRO DESTINO: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE CA CADIZ													
13572510	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 4	
13572710	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 2	
13572610	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 5	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE CO													
CENTRO DESTINO: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE CO CORDOBA													
13572910	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 1	
13573010	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 2	
13573210	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 4	
13573110	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 3	
13573310	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 5	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE GR													
CENTRO DESTINO: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE GR GRANADA													
13573410	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 3	
13573710	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 1	
13573610	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOGEOGR. NUM. 4	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4													



ANEXO I

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: AGENTES DE MEDIO AMBIENTE													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, GANAD, PESCA Y DESARR. SOST													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE HU													
CENTRO DESTINO: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE HU HUELVA													
13574010	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 3	
13573810	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 1	
13574110	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 4	
13574210	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 5	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		8											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE JA													
CENTRO DESTINO: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE JA JAEN													
13574510	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 2	
13574410	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 4	
13574610	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	3	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 5	
13574710	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 1	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		8											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE. MA													
CENTRO DESTINO: D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE. MA MALAGA													
13574910	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 4	
13575010	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 5	
13575210	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		4											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. DESARR. SOSTENIBLE SE													
CENTRO DESTINO: D.T. DESARR. SOSTENIBLE SE SEVILLA													
13575710	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 5	
13575610	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 4	
13576110	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	3	F	PC,SO	C1	MEDIO AMBIENTE	16	X-XXX	9.502,20			U.BIOBOGR.NUM. 2	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		6											
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		65											
PLAZAS TOTALES:		65											

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIORP
E
R
S
O
N
A
L

F
U
N
C
I
O
N
A
R
I
O

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

SOLICITUD

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

(Código procedimiento: 1551)

SISTEMA ACCESO LIBRE

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:			
SEXO:	<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	DNI/NIE/PASAPORTE:	FECHA NACIMIENTO:		PERSONA CON DISCAPACIDAD:		
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PUERTA:	PLANTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:		LOCALIDAD:			PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

2 CONVOCATORIA			
GRUPO:	CUERPO:	ESPECIALIDAD/OPCIÓN:	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO (2)			

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA		
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:	CENTRO DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE EXPEDICIÓN:
		/ /

4 DOCUMENTACIÓN A APORTAR INDICADA EN LA CONVOCATORIA NECESARIA PARA EL NOMBRAMIENTO

4.1 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio o inhabilitado, así como de no poseer la condición de personal funcionario en el Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado: Cumplimentar el Anexo II-A.

4.2 Resto de documentación.

- DNI/PASAPORTE O NIE en vigor (3)
- Título Académico o justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los derechos para su obtención. (3)
- Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional.

La documentación señalada en este apartado 4.2 se ha presentado original o copia compulsada, según proceda, en la Oficina de registro en la Oficina de correos con fecha, o en el acto único presencial celebrado en la sede de la D.G. RR.HH. y F.P. con fecha

4.3 Las personas con discapacidad deben aportar Certificado de Capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción. En este caso ¿Posee Certificado de Capacidad emitido electrónicamente donde conste Código Seguro de Verificación?:

- SI. Se adjunta el Certificado a la presente solicitud.
- NO. Se ha presentado en la oficina de registro en la oficina de correos con fecha o en el acto único presencial celebrado en la sede de la D.G. RR.HH. y F.P. con fecha

5 SI SOLICITA PUESTO/S CON LA CARACTERÍSTICA SINGULAR "CONTACTO HABITUAL CON MENORES" ¿AUTORIZA LA CONSULTA DE SUS DATOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES?:

- SI. Cumplimentar el Anexo II-B y rellenar la casilla 1.4 de dicho Anexo, prestando el consentimiento expreso.
- No. Cumplimentar el Anexo II-B y aportar junto a la presente solicitud Certificación negativa emitida electrónicamente por el Registro Central de delinquentes sexuales donde figure el Código Seguro de Verificación.

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

(2) Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adscripción que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.

(3) No será necesario aportar la documentación que figure inscrita en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.



00250488



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

ANEXO II

P
E
R
S
O
N
A
L

F
U
N
C
I
O
N
A
R
I
O

6 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante SOLICITA por el orden de preferencia señalado la/s plaza/s reseñada/s en el apartado 6 anterior y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la misma, así como en la documentación que se adjunta.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista, nº 16, 41003 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de los procesos selectivos y de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, así como dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002824/1D

00250488



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

ANEXO II

Nº de página /

PETICIÓN DE DESTINO

CUERPO:

APELLIDOS Y NOMBRE:

D.N.I.:

P
E
R
S
O
N
A
L

F
U
N
C
I
O
N
A
R
I
O

6 CONTINUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE

002824/1D

00250488

ANEXO II-A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIORP
E
R
S
O
N
A
L

F
U
N
C
I
O
N
A
R
I
O

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA. SISTEMA DE ACCESO LIBRE
(Código procedimiento: 1551)

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
1.1	Datos de la persona solicitante			
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:

2	DECLARACIÓN JURAMENTO O PROMESA
De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria publicada mediante Resolución de de de (BOJA nº la persona abajo firmante DECLARA :	
<input type="checkbox"/>	Si posee la nacionalidad española: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado.
<input type="checkbox"/>	Si es nacional de otro Estado: No hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

3	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA bajo juramento o promesa, que son ciertos los datos consignados en la misma.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista, nº 16, 41003 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de los procesos selectivos y de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, así como dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002824/1/A02D

00250488

